

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y COSNTRUCCION DINMOPLAR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2016, siendo las 16h00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas E3-131 y Pasaje Guayas Edificio Rumiñahui los accionistas Carlos Sarzosa Salvador, Mario Ponce Lavalle, Julieta Troya y Pedro López Torres.

Actúa como Presidenta ad-hoc la señora Julieta Troya por decisión de los accionistas y actúa como Secretario Carlos Sarzosa Salvador, Gerente General de la compañía.

Por secretaría se hace la lista de accionistas presentes, los cuales son:

| ACCIONISTA | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | ACCIONES |
|-------------------------|---------------------------|---------------|
| PEDRO LOPEZ TORRES | \$ 868,00 | 868 |
| MARIO PONCE LAVALLE | \$11.900,00 | 11.900 |
| CARLOS SARZOSA SALVADOR | \$19.324,00 | 19.324 |
| JULIETA TROYA MONCAYO | \$2.602,00 | 2.602 |
| TOTAL | \$34.694,00 | 34.694 |

Por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, la instalación en Junta Universal General Extraordinaria es procedente, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Presidenta pone a consideración de los accionistas el orden del día:

La Presidenta declara instalada la Junta y propone conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente por el ejercicio 2015.

SEGUNDA: Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

TERCERO: Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico 2015.

CUARTO: Nombramiento de Comisario por el ejercicio 2016.

QUINTA: Resolución sobre el destino de utilidades.

En este momento, la Presidenta dispone que se proceda a tratar cada uno de los puntos en forma detallada para adoptar las resoluciones correspondientes.

PRIMERO.- El Gerente General procede a dar lectura a su informe que se refiere a las actividades cumplidas por la sociedad en el último ejercicio económico. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del Gerente General, por disposición legal.